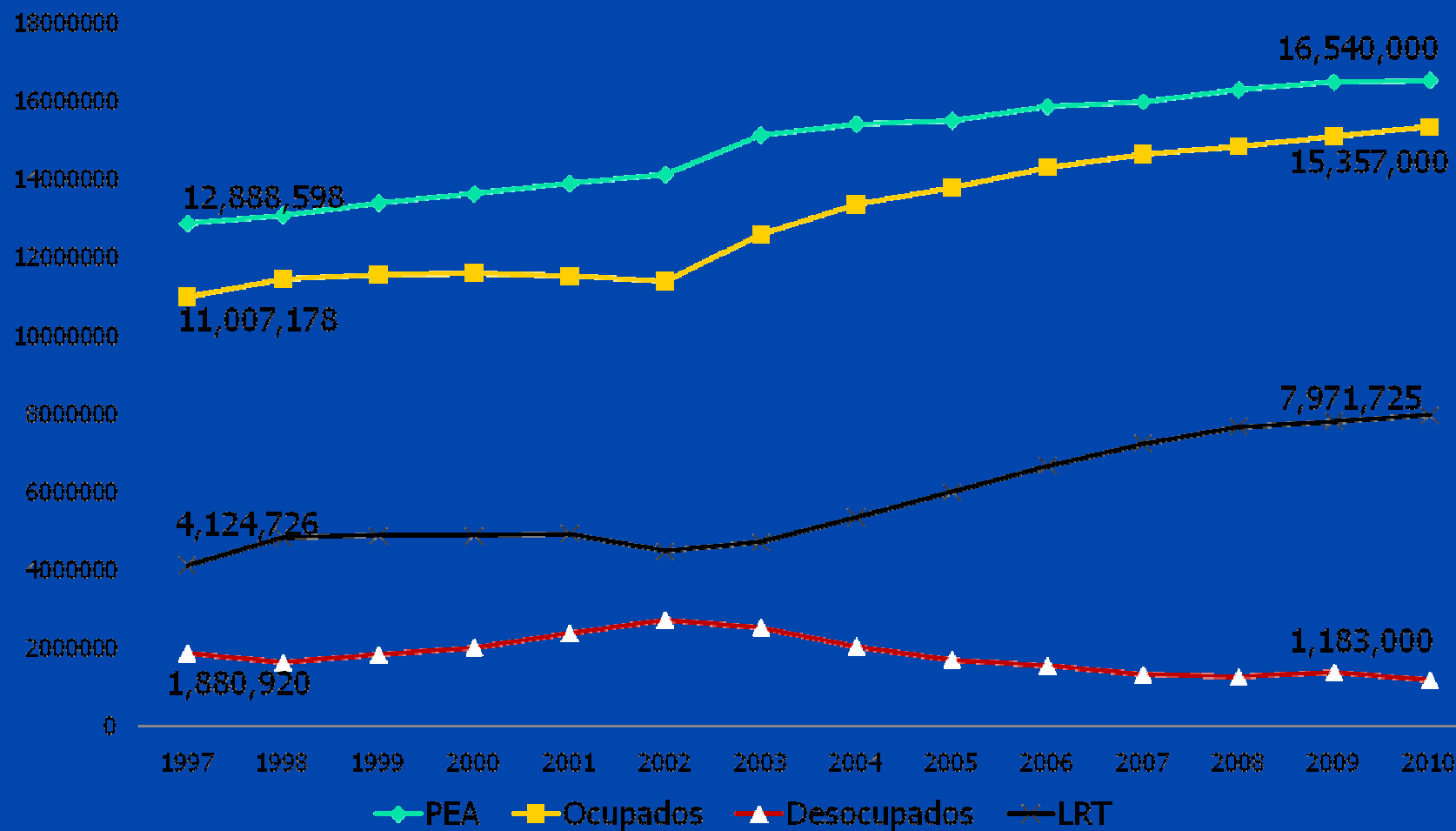


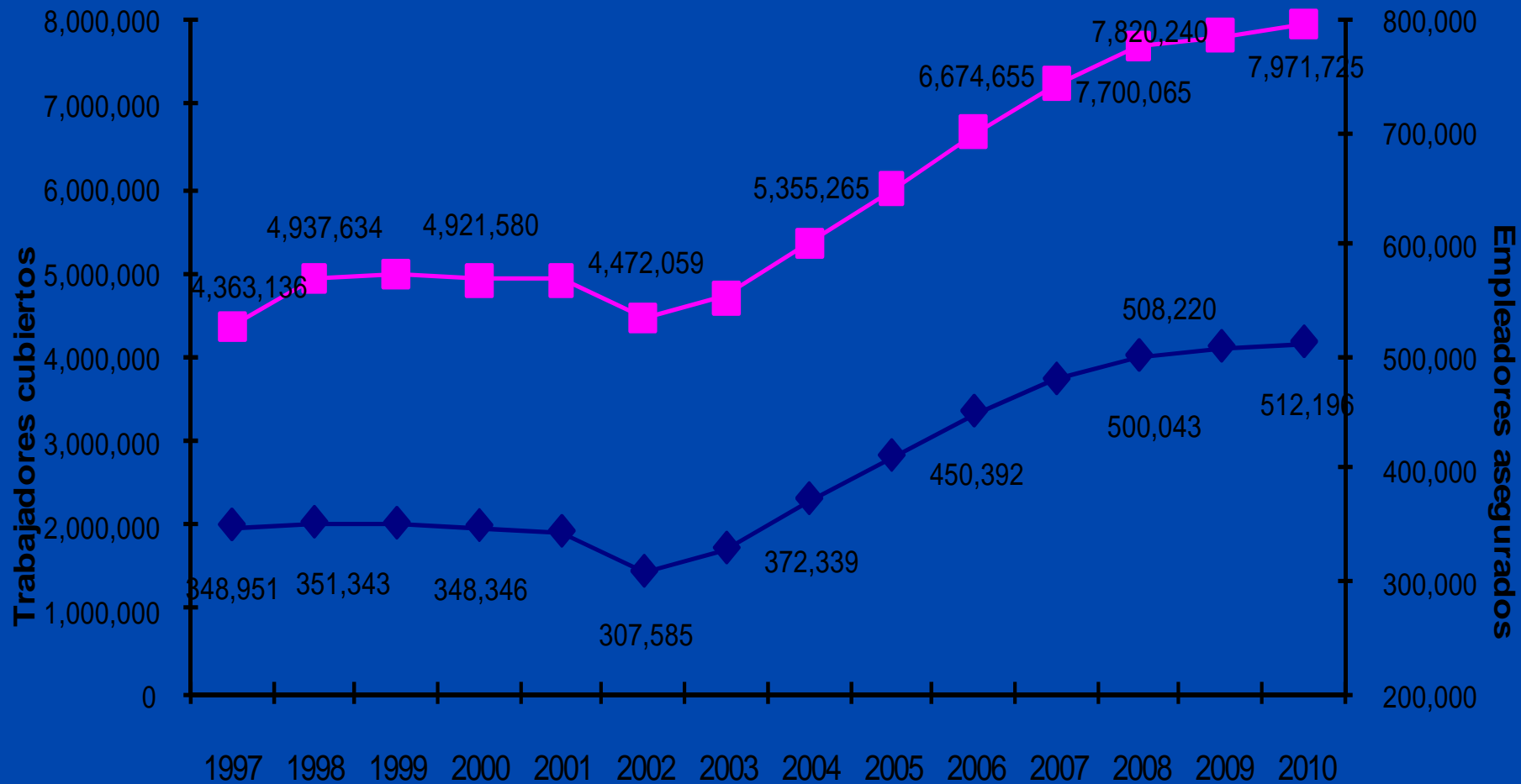
Superintendencia de Riesgos del Trabajo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Superintendencia de Riesgos del Trabajo
Julio 2011

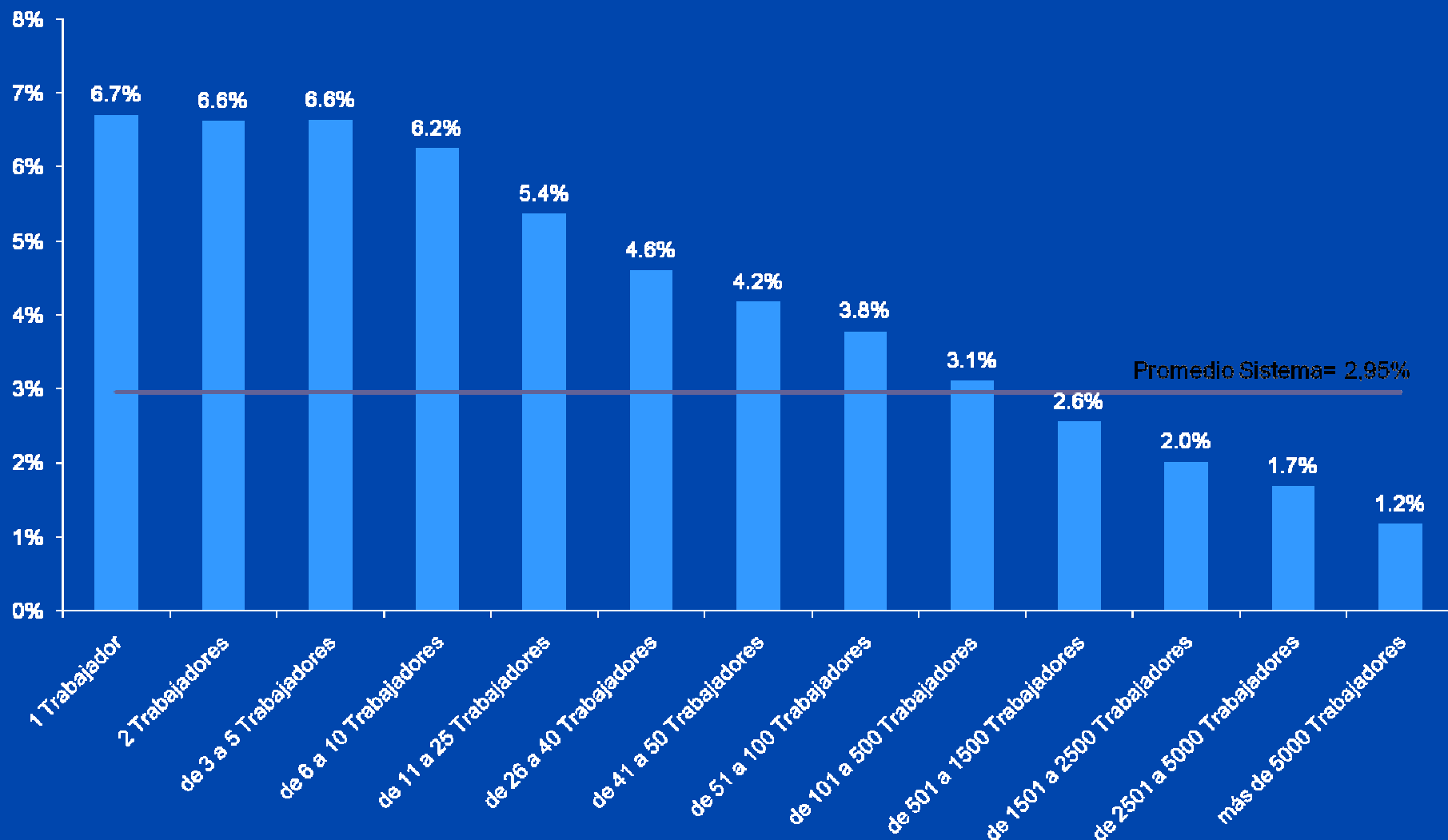
Situación socio-ocupacional República Argentina. 1997-2010



Total de empleadores asegurados y trabajadores cubiertos. Período 1997-2010



Cuota como % de la masa salarial según tamaño de empresa. Marzo 2011.

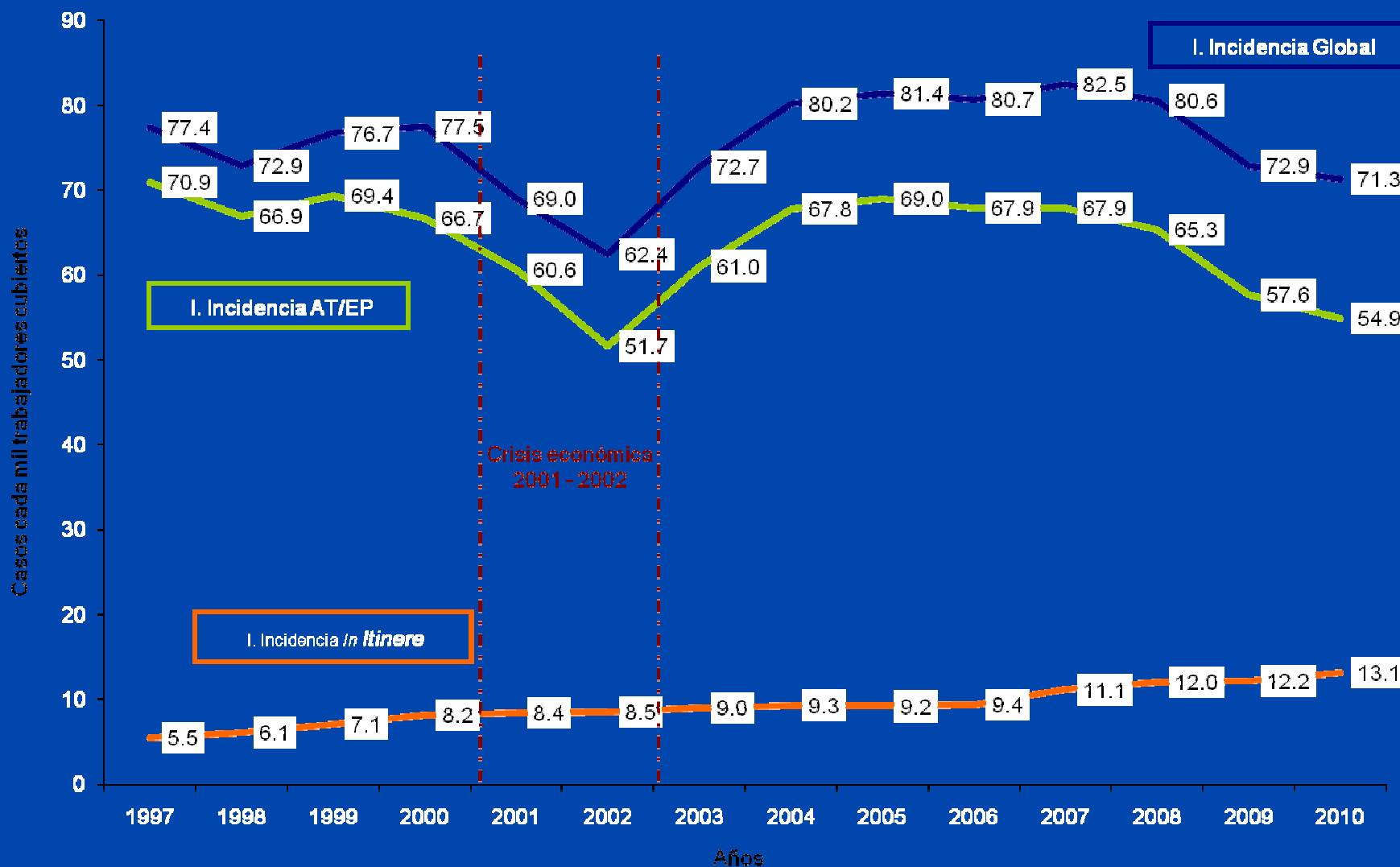


Evolución de la Duración Media de las Bajas y de la Cuota en % de la masa salarial. Período 1997-2010.

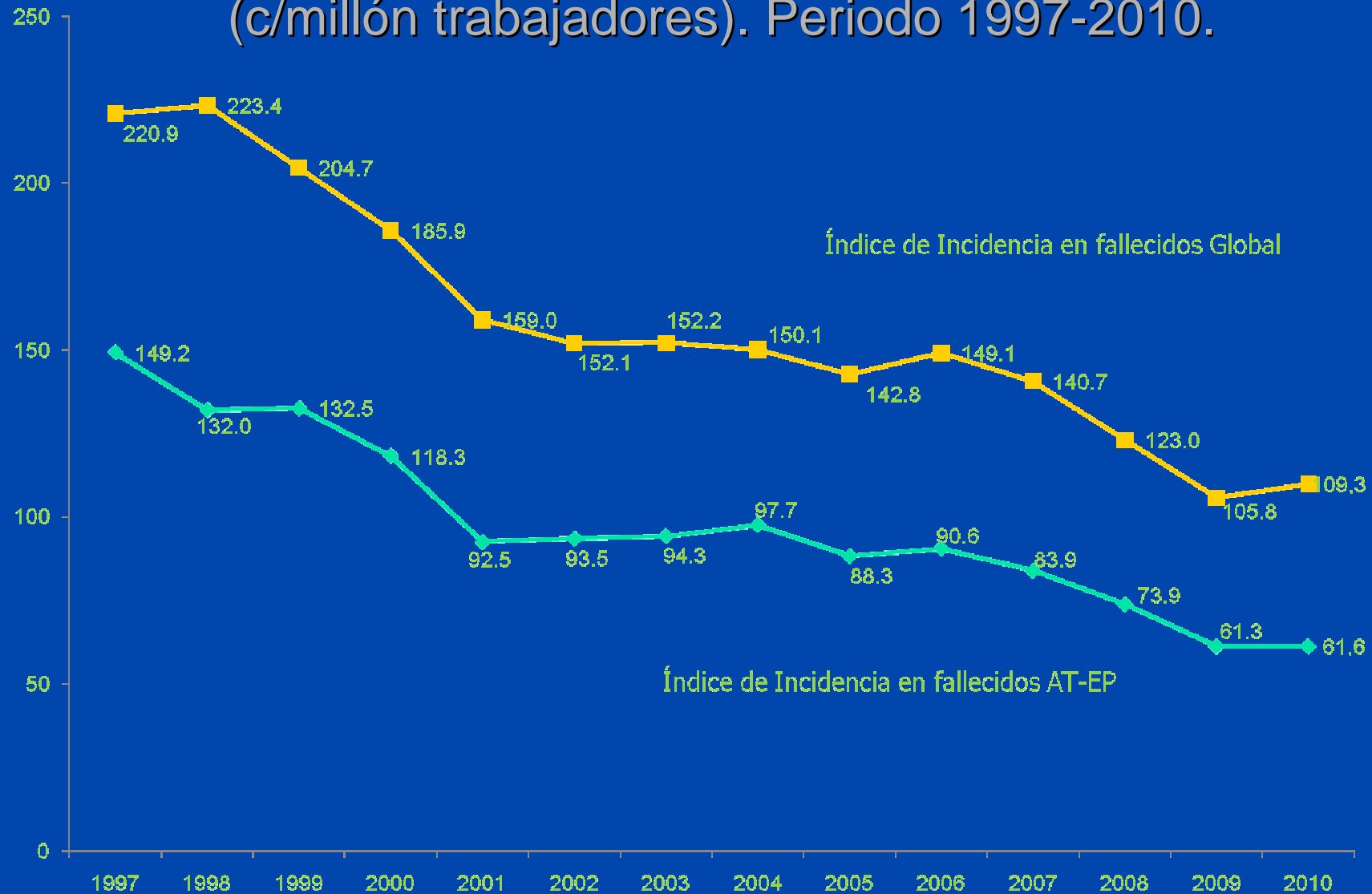


Evolución del Índice de Incidencia AT-EP (c/mil trabajadores)

Periodo 1997-2010. República Argentina.



Evolución del índice de Incidencia en fallecidos global y AT/EP (c/millón trabajadores). Periodo 1997-2010.



Logros del Sistema del Riesgos del Trabajo

- Accesibilidad a las prestaciones dinerarias y en especie en tiempo y forma.
- Disminución de los índices de fallecimientos
- Fortalecimiento de la capacidad de inspección en materia de salud y seguridad (ATL, Estado Nacional)
- Aumento de la capacitación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales por actividad (sindicatos, ATL, inspectores provinciales, entre otros)

Logros del Sistema del Riesgos del Trabajo- Sistema de Información

- SRT es responsable de la construcción, desarrollo y mantenimiento de un registro de siniestralidad laboral.
- Se ha logrado por primera vez contar con estadísticas confiables desde el año 1996 hasta el presente.
- La generación, análisis y divulgación de la información constituyen factores de relevancia sustantiva en el diseño y la elaboración de propuestas y políticas.

Logros del Sistema del Riesgos del Trabajo Sistema de Comunicación- Ventanilla Electrónica

- Establece el intercambio electrónico recíproco de notificaciones, mensajes e información entre ART, empleador autoasegurado y SRT, que sean necesarios como parte de los procesos de control y de gestión de trámites.
- Ventajas: rapidez, economía, sencillez y eficacia en los procesos administrativos.

Prestaciones dinerarias del Sistema Decreto N° 1694/09 (B.O. 06/11/2009)

- **Incapacidad Laboral Temporaria (ILT)**
Se calcula, liquida y ajusta de conformidad a lo establecido en el art. 208 LCT
Primeros 10 días a cargo del empleador
- **Provisionalidad (Incapacidad Permanente Provisoria) (art. 15.1 LRT)**
- **Idem (art 208 LCT)**

Prestaciones dinerarias del Sistema Decreto N° 1694/09 (B.O. 6/11/2009)

- **Incapacidad Laboral Permanente (ILP):**

Menores o iguales al 50%: $53 * VMIB * \% \text{ Incapacidad} * 65/\text{edad trabajador a la PMI}$ (ILPPD Menor)

Piso: **\$180.000** * % Incapacidad (art. 14. 2, a LRT)

Mayores al 50% y menores al 66%: $53 * VMIB * 65/\text{edad trabajador a la PMI}$ (ILPPD Mayor)

Piso: **\$180.000** * % Incapacidad. Renta periódica. **Más compensación adicional de pago único \$80.000** (art. 14, 2 b LRT)

Prestación sujeta a retención aportes de la Seguridad Social hasta el momento de la jubilación

Mayores al 66%: $53 * VMIB * 65/\text{edad trabajador a la PMI}$ (Incapacidad Laboral Permanente Total Definitiva)

Piso: **\$180.000**. Renta vitalicia. **Más compensación adicional de pago único \$100.000** (art. 15, 2 LRT)

Además de las prestaciones por retiro definitivo por invalidez del régimen previsional

Prestaciones dinerarias del Sistema Decreto N° 1694/09 (B.O. 6/11/2009)

Muerte: 53 * IB * 65/edad trabajador a la PMI

**Piso \$180.000. Renta Vitalicia. Más compensación
adicional de pago único \$120.000**

**Además de la pensión por fallecimiento prevista en el
régimen previsional**

Gran Invalidez:

**\$ 2.000,- prestación adicional de pago mensual (art. 17, 2
LRT), ajustable idem Sist Integrado Previsional Arg
(SIPA art 32 24241 (texto Ley 26417))**

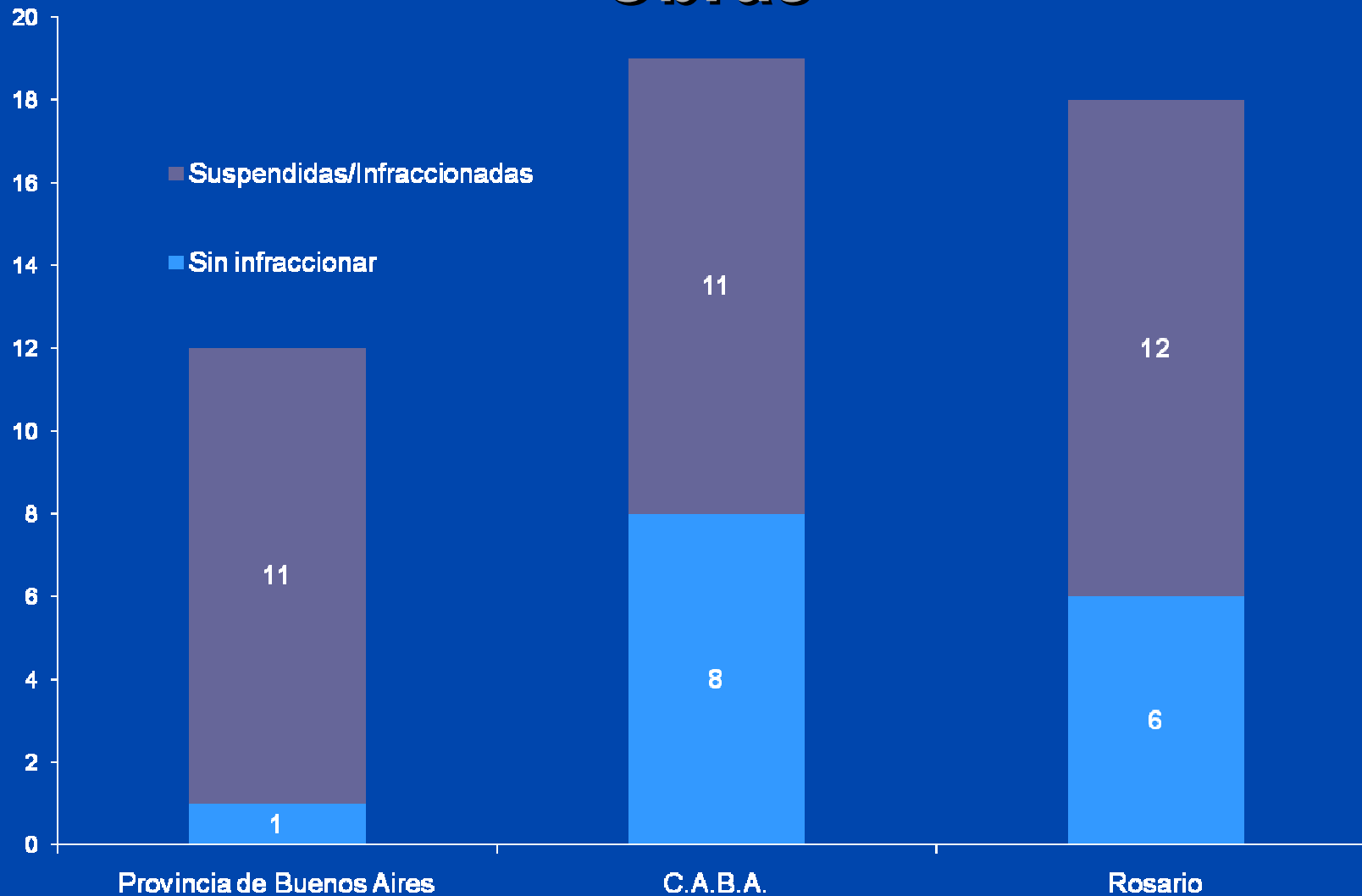
Comparación Prestaciones dinerarias del Sistema Pre y Post Decreto N° 1694/09

Incap.	Pre- Decreto			Pos-Decreto			Incrementos		
Ingresos base	\$ 1.550	\$ 2.161	\$ 5.000	\$ 1.550	\$ 2.161	\$ 5.000	\$ 1.550	\$ 2.161	\$ 5.000
25%	35.130	45.000	45.000	45.000	48.978	113.322	28%	9%	152%
55%	210.000	210.000	210.000	264.457	337.169	675.023	26%	61%	221%
Total	180.520	220.000	220.000	280.000	295.912	553.289	55%	35%	151%
Fallecidos	190.520	230.000	230.000	300.000	315.912	573.289	57%	37%	149%

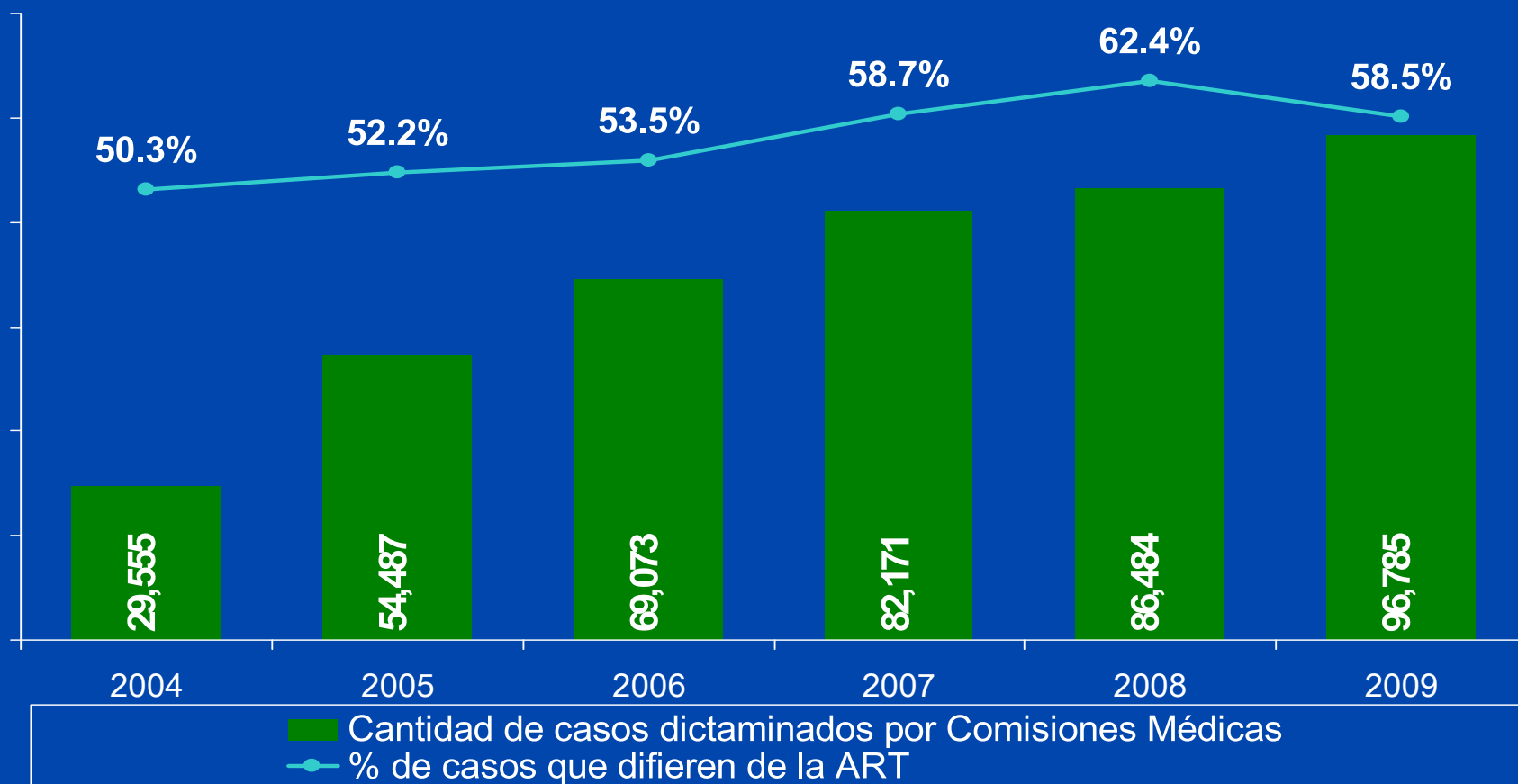
Inspección focalizada de la SRT en Obras

- Operativo especial en C.A.B.A., Provincia de Bs. As y Rosario
- Se inspeccionó aquellas obras que tuvieran denuncias relacionadas con:
 - 1) Equipos y Elementos de Protección Personal
 - 2) Programa de Capacitación
 - 3) Programa de Seguridad
 - 4) Servicio de Higiene y Seguridad
 - 5) Caída de personas y/u objetos desde altura

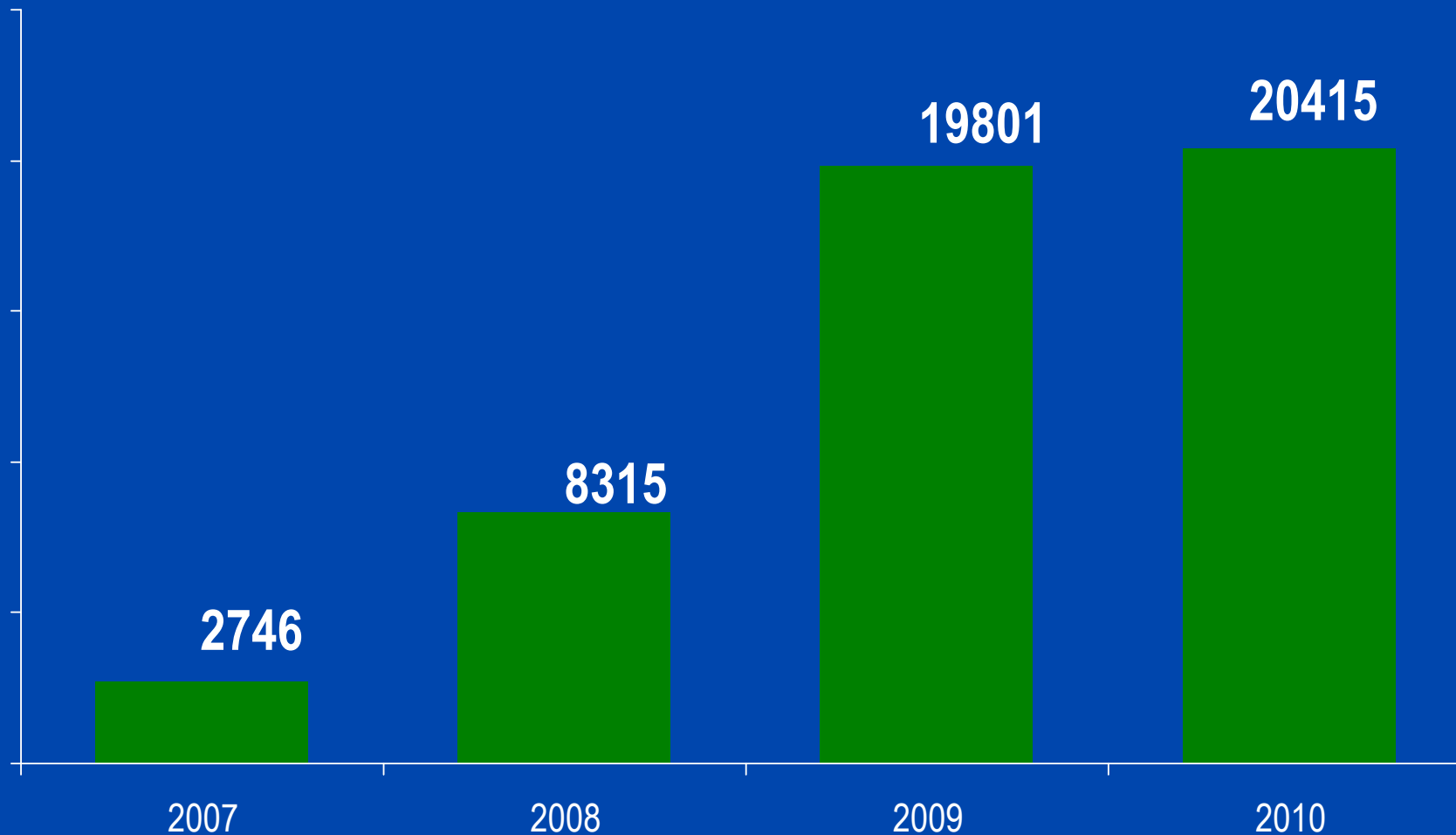
Inspección focalizada de la SRT en Obras



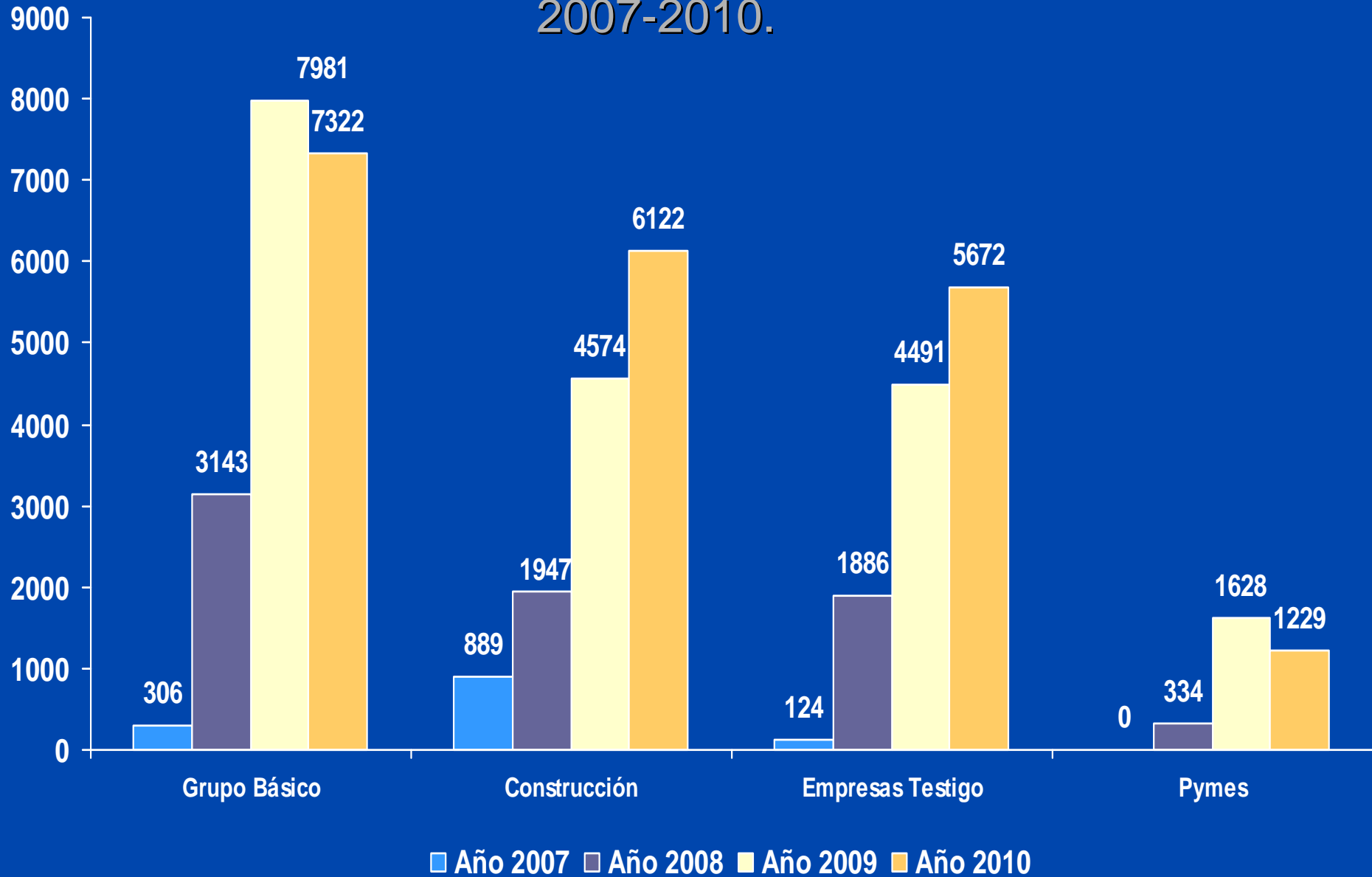
Evolución del Total de Casos Dictaminados en Comisiones Médicas y % de casos en donde el valor dictaminado difirió del fijado por la ART. Período 2004-2009



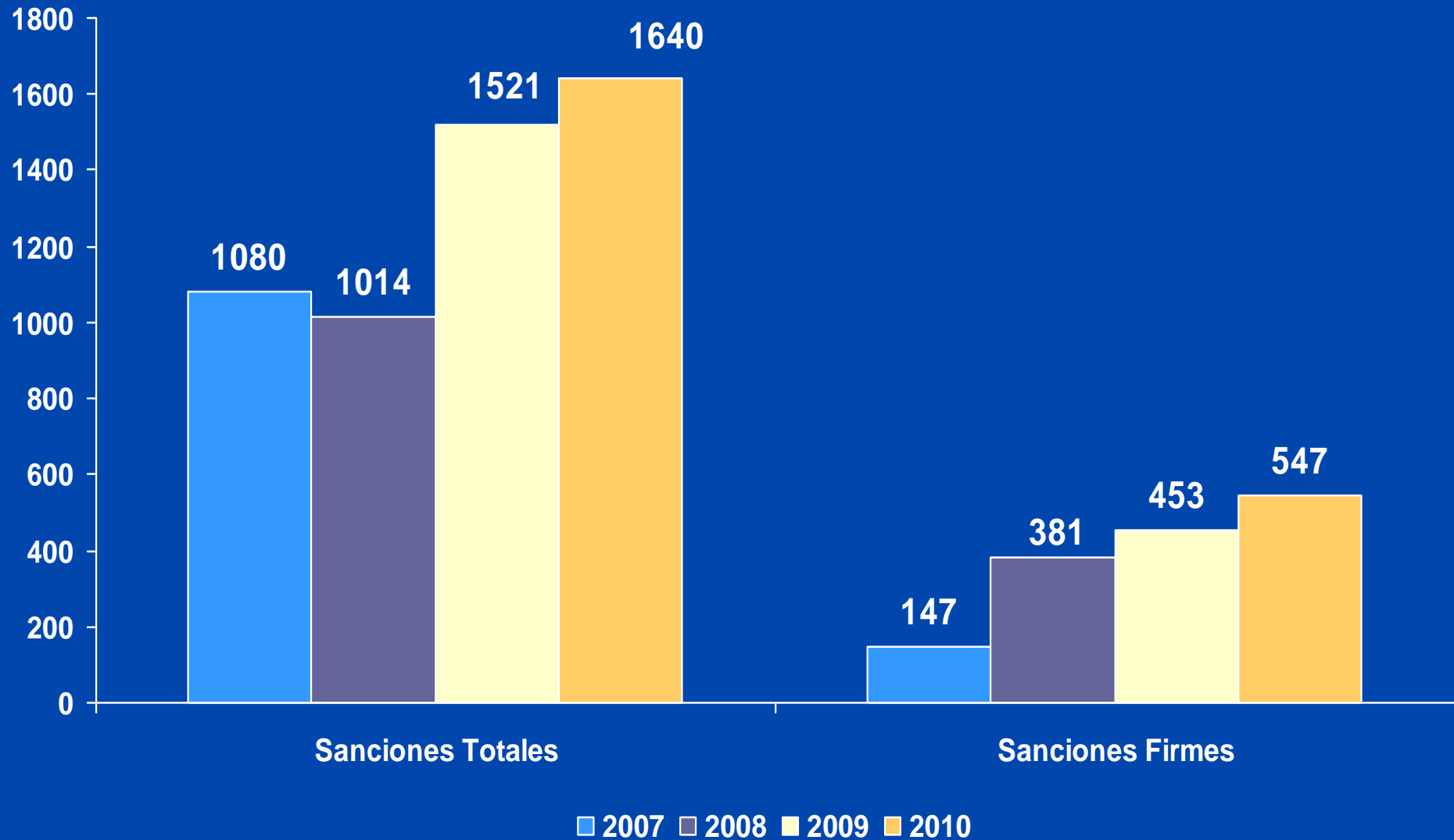
Cantidad de Inspecciones realizadas por las ATL. Período 2007-2010



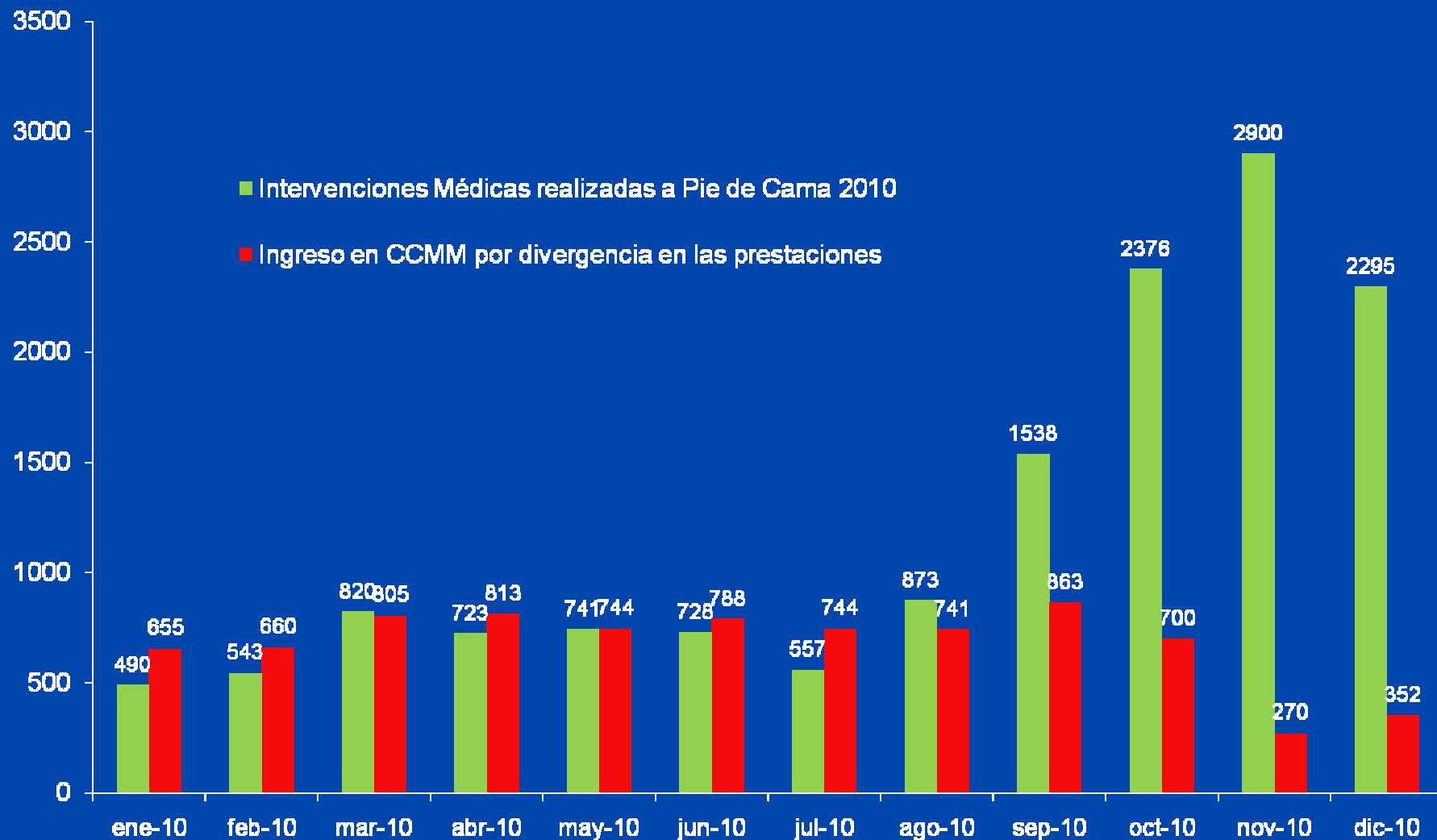
Inspecciones realizadas por las ATL según Programa 2007-2010.



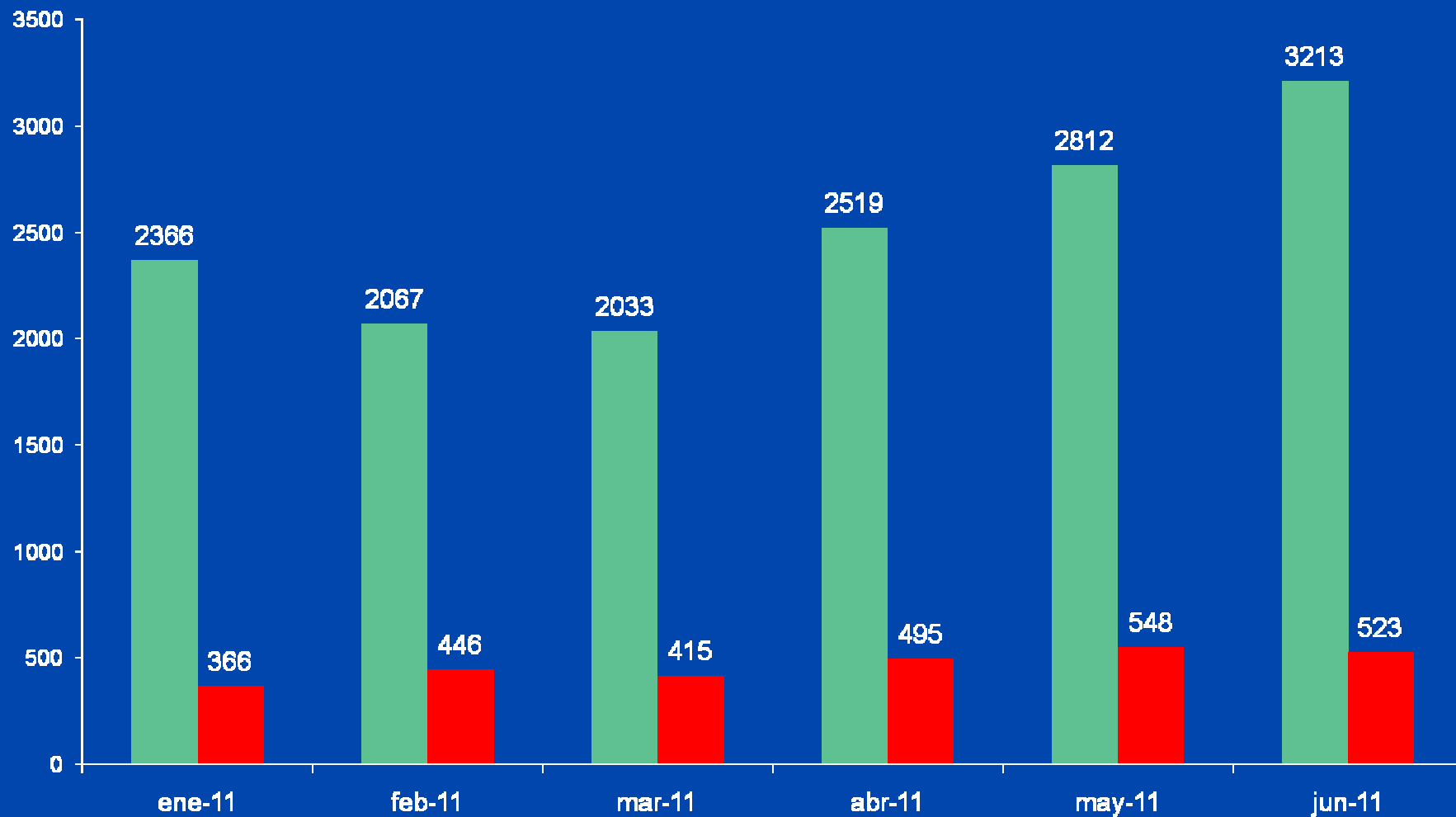
Cantidad de sanciones aplicadas a las ART's 2007-2010.



Auditorías Médicas vs. Ingresos en CCMM por Divergencia en las Prestaciones - 2010



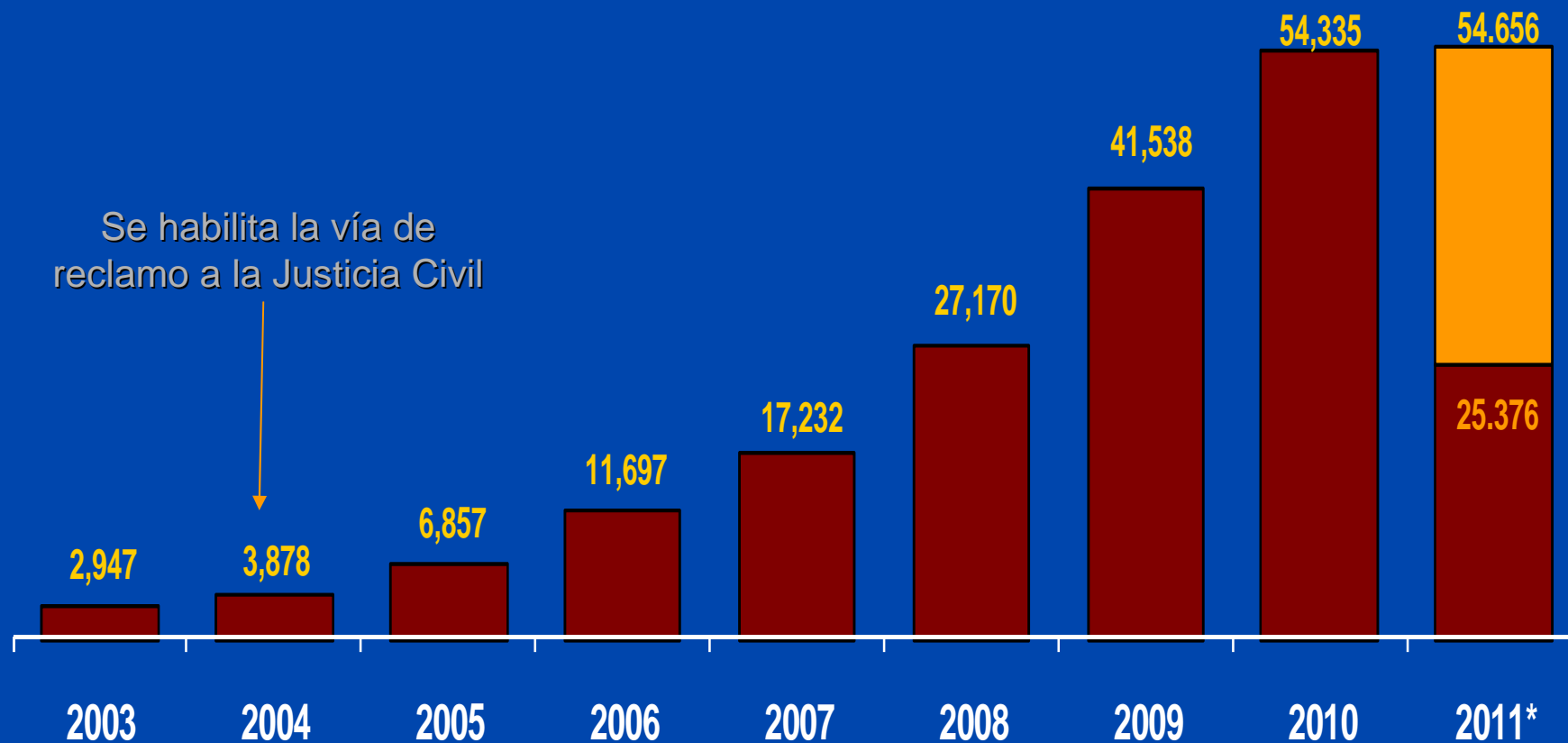
Auditorias Medicas vs. Ingresos en CCMM por Divergencia en las Prestaciones – Primer semestre 2011



Fallos de la CJSN- Declaran inconstitucionalidad

	Art. 46.1 LRT: Del 07/09/04	Habilita la competencia de la justicia provincial	<i>Fallo Castillo</i>
	Art. 39.1 LRT: Del 21/09/04	Abre la posibilidad de la acción civil y el cúmulo	<i>Fallo Aquino</i>
	Art. 14.2.b LRT: Del 26/10/04	Declara inconstitucional el pago en forma de renta y habilita la percepción de la prestación en un solo pago	<i>Fallo Milone</i>
	Art. 39.1 LRT: Del 12/06/07	Confirma la posibilidad de la acción civil adicionalmente a la percepción por LRT	<i>Fallo Llosco</i>
	Art. 18.2 LRT: Del 26/02/08	Declara inconstitucional la exclusión de los progenitores como beneficiarios del resarcimiento por muerte del trabajador	<i>Fallo Medina</i>

Evolución de la cantidad de juicios ingresados. Período 2003-2011.



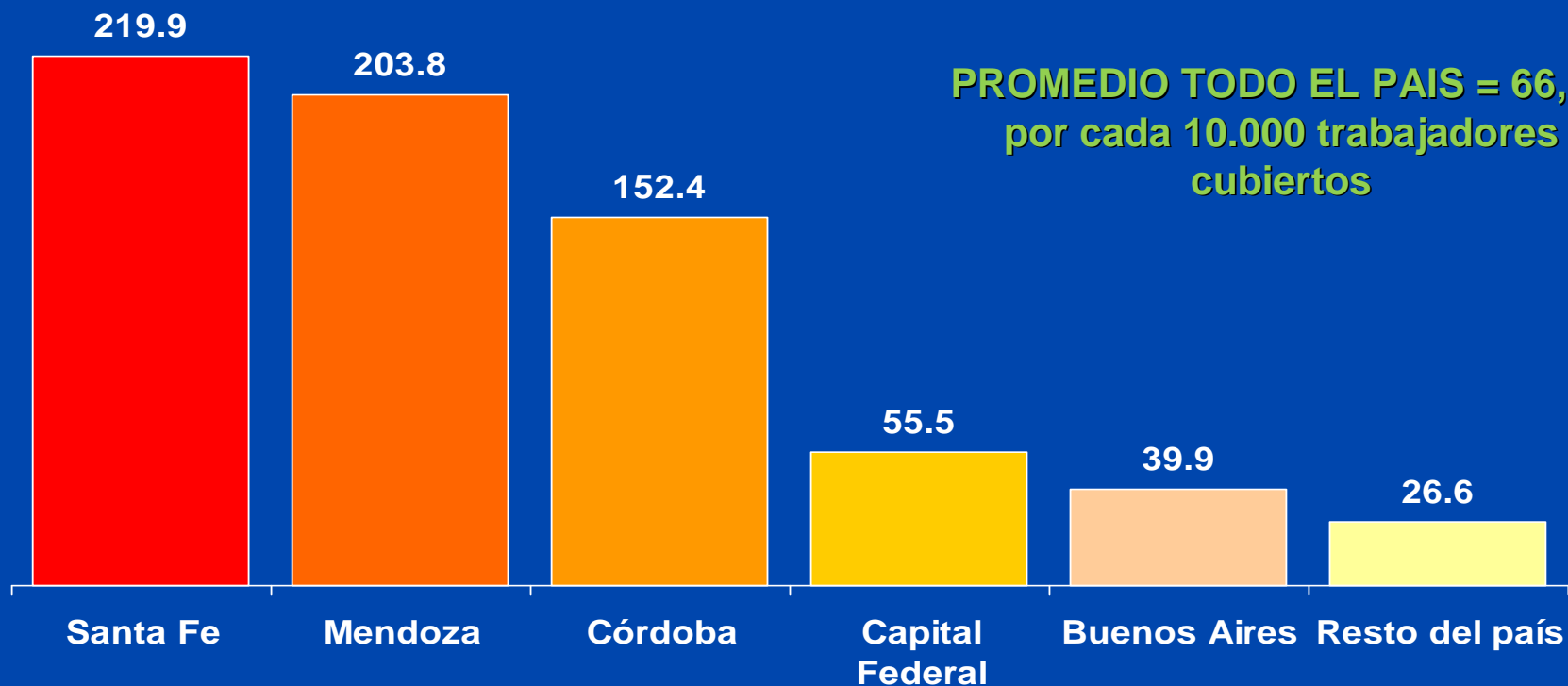
*Estimado

Fuente: UART

Situación Actual

■ Juicios ingresados por jurisdicción

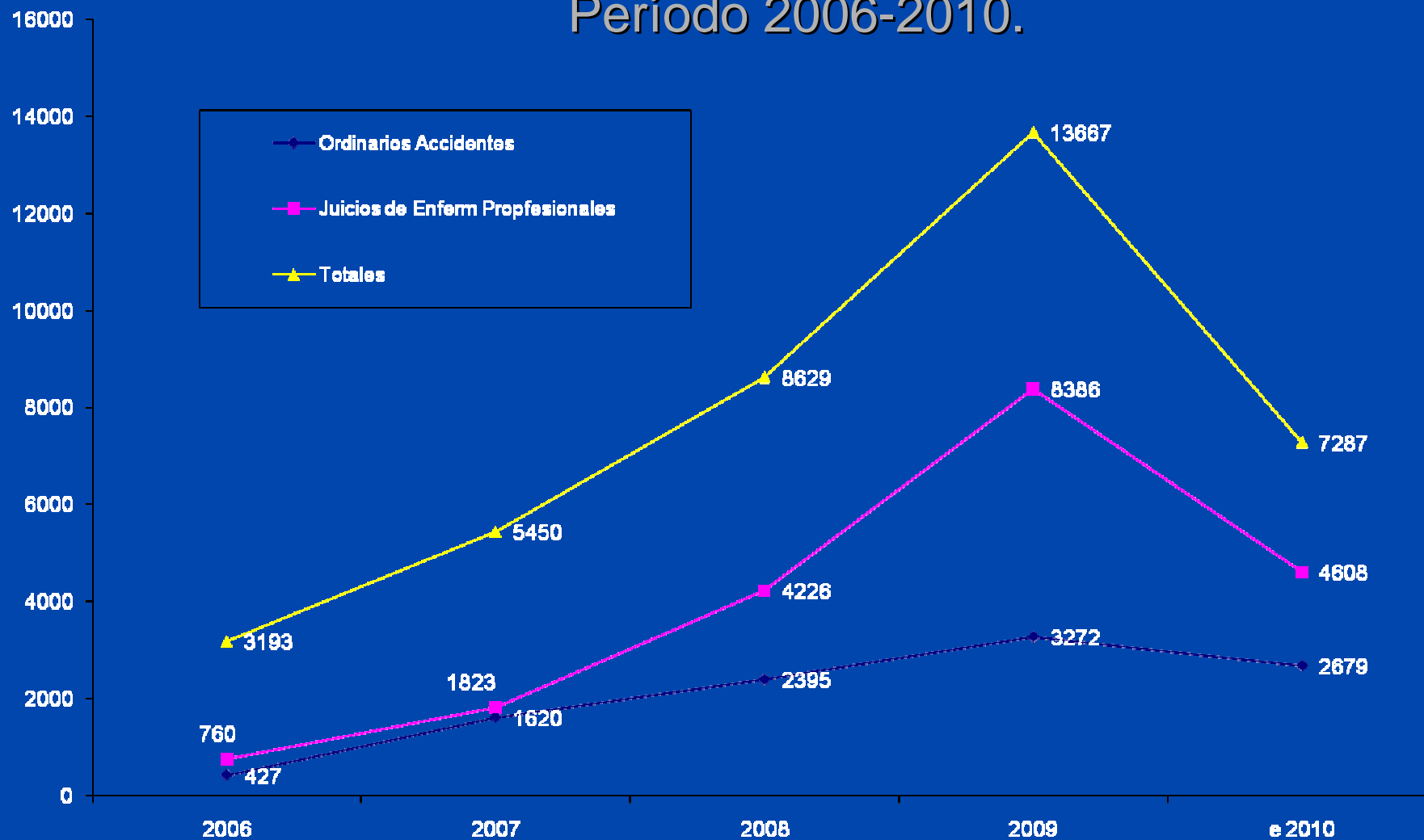
Por cada 10.000 trabajadores cubiertos – Estimado Año 2011



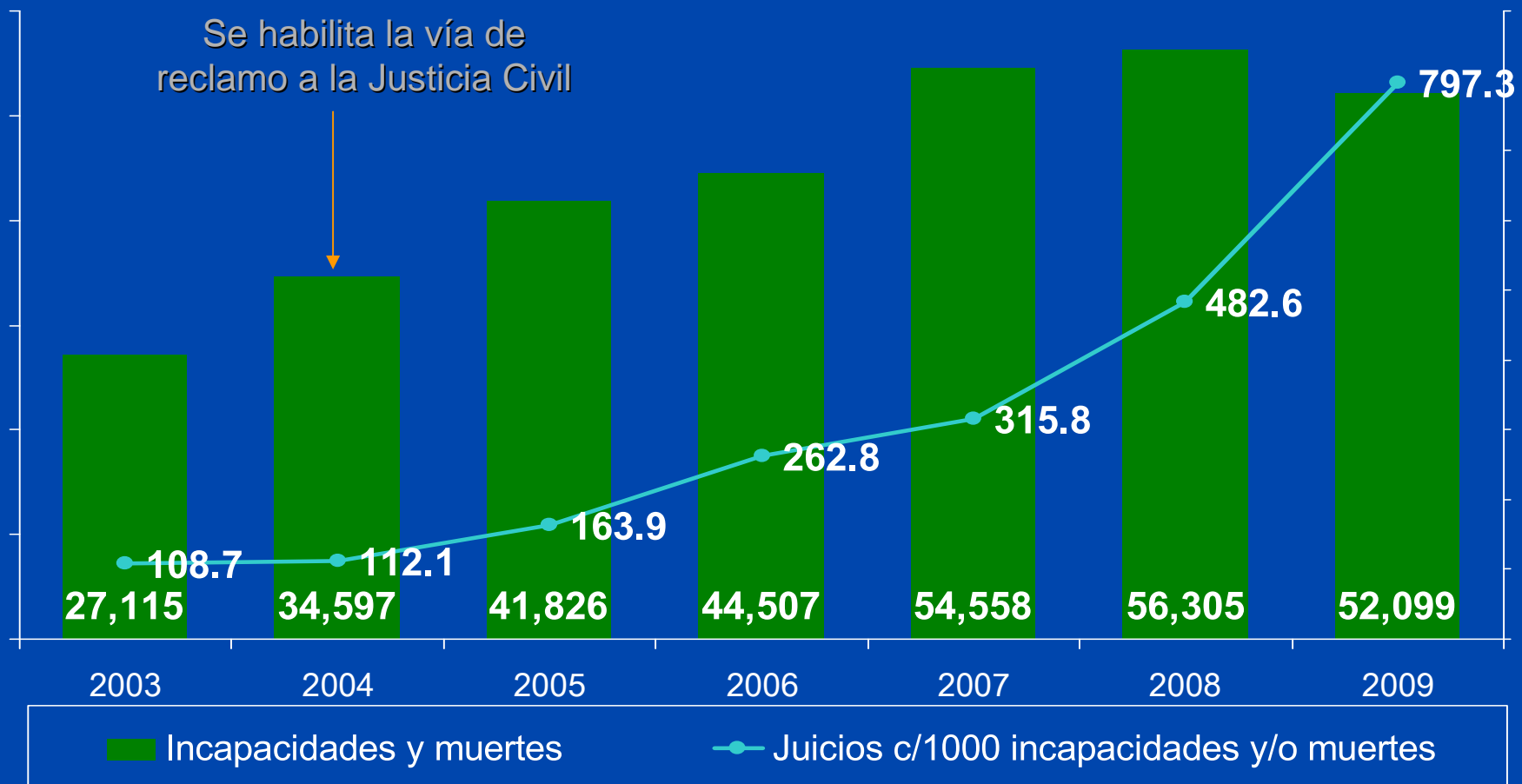
Fuente: UART

Evolución de Juicios ingresados en los juzgados de Córdoba.

Período 2006-2010.



Evolución de casos de incapacidades y muertes, e índice de juicios ingresados. Período 2003-2009.



Fortalecimiento del Sistema del Riesgos del Trabajo

Desarrollo de una cultura preventiva focalizada en cuatro ejes:

1. Difusión en materia de prevención de riesgos laborales
- Aumento de las Campañas Publicitarias.
2. Incremento del número y destinatarios de capacitación.
3. Fortalecimiento de interacción con actores : Convenios con las provincias, convenios internacionales, incremento de los inspectores, mejora en la tecnología.
4. Unificación política inspectiva en materia de salud y seguridad (ATL - Estado Nacional)

Fortalecimiento del Sistema del Riesgos del Trabajo

- Mejorar la accesibilidad a las prestaciones dinerarias y en especie en tiempo y forma.
- Disminución de los índices de fallecimientos.
- Fortalecimiento del Sistema de Registros de Accidentes.
- Gestión informática de reclamos.
- Creación del Instituto de Estudios Estratégicos y Estadísticos.

Desafíos del Sistema de Riesgos del Trabajo

- Seguir fortaleciendo articulación en materia de fiscalización de las condiciones y medio ambiente del trabajo (ATL, Secretarías de Trabajo Provinciales, MTEySS)
- Crear una cultura de la prevención implicando a los diversos actores (Sindicatos, Empleadores, ART, Estado)
- Adelantarse a la aparición de reclamos por divergencias o ausencia de las prestaciones del sistema mediante la instrumentación de auditorias a los prestadores de las ART.
- Incrementar la cobertura del Sistema incorporando a los trabajadores autónomos, servicio doméstico.

Muchas gracias